

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
Período Constitucional

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA SEMIPRESENCIAL**

ACTA:	088
LUGAR:	Virtual/Recinto Los Comuneros
FECHA:	9 de noviembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:58 p.m.
PRESIDENTE (A):	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
SECRETARIA:	ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Discusión proyectos de acuerdo. Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo: **PROYECTO DE ACUERDO 210 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BOGOTÁ D.C. PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. **Autores:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Pedro Julián López Sierra, Andrés Eduardo Forero Molina, Nelson Enrique Cubides Salazar, María Clara Name Ramírez, Emel Rojas Castillo, Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Luz Marina Gordillo Salinas. **Coautores.** Marisol Gómez Giraldo, Sara Jimena Castellanos Rodríguez. **Ponentes:** Honorables Concejales Martin Rivera Alzate (Coordinador) y Germán Augusto García Maya. **Invitados:** Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 199 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, DECLARACIÓN PROACTIVA**

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”. Autora:** Honorables Concejales. Diana Marcela Diago Guáqueta. Coautores. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Lucía Bastidas Ubate, Marco Fidel Acosta Arias, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Celio Nieves Herrera, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar. **Ponentes:** Honorables Concejales. Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez. **Invitados:** Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 256 DE 2020 “POR EL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C., SE RECONOCE ESTA EMERGENCIA COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DE GESTIÓN PÚBLICA, SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Autores:** Honorables Concejales. María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidi Lorena Sánchez Barreto. Coautores. María Fernanda Rojas Mantilla, Carlos Alberto Carrillo, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Gloria Elsy Díaz Martínez, Fabián Andrés Puentes Sierra, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Yefer Yesid Vega Bobadilla. **Ponentes:** Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello (coordinador) y Óscar Jaime Ramírez Vahos. **Invitados:** Doctores Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Ambiente; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Nicolás Estupiñan Alvarado; Secretario Distrital de Movilidad; Luz Amanda Camacho Sánchez Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Astrid Álvarez Hernández, Presidenta del Grupo de Energía de Bogotá; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 263 DE 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN BOGOTÁ D.C Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Autores:** Honorables Concejales Rubén Darío

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Torrado Pacheco (Coautores) Ana Teresa Bernal Montañez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Armando Gutiérrez González, Celio Nieves Herrera, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Julián David Rodríguez Sastoque, Lucía Bastidas Ubate. **Ponentes:** Honorables Concejales. Marco Fidel Acosta Rico (Coordinador) y Carlos Fernando Galán Pachón. **Invitados:** Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Patrick Morales Thomas, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; José Antequera, Centro de Memoria Paz y Reconciliación; Nicolás Francisco Montero Rodríguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 155 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y ARTICULAN EL SISTEMA DE MONITOREO DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SMIA), LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA (RIAGA) Y EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO (SSNN), PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.** **Autores:** Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García. Coautora Gloria Elsy Díaz Martínez. **Ponentes:** Honorables Concejales. Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Germán Augusto García Maya. **Invitados:** Doctores Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 165 DE 2020

PROYECTO DE ACUERDO 191 DE 2020

PROYECTO DE ACUERDO 159 DE 2020

PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020

PROYECTO DE ACUERDO 246 DE 2020

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 214, 258 Y 260 DE 2020.

PROYECTO DE ACUERDO 230 DE 2020

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 173 Y 197 DE 2020

PROYECTO DE ACUERDO 211 de 2020

PROYECTO DE ACUERDO 270 de 2020

PROYECTO DE ACUERDO 177 de 2020

PROYECTO DE ACUERDO 259 de 2020

PROYECTO DE ACUERDO 202 de 2020

**4. COMUNICACIONES Y VARIOS**

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

## DESARROLLO

### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HUMBERTO RAFAEL MARTELO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LOPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO

La secretaria general informa que se han registrado cuarenta y dos (42) concejales, conformando quórum decisorio.

Posteriormente se registran los concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Por la Administración y organismos de control asistieron los funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, DELEGADO DANILSON GUEVARA VILLABÓN; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DELEGADA OMAIRA ORDUZ, SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, DELEGADA PATRICIA RINCON SECRETARIA TÉCNICA; SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, PAULA JOHANA RUIZ QUINTANA; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA DELEGADA NUBIA JEANETH MAHECHA HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA (E) DE ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD FISCAL, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, DELEGADA Sandra Yaneth Tibamosca VILLAMARIN, SUBSECRETARIA JURÍDICA; SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, DELEGADA LINA MARCELA QUIÑONES SÁNCHEZ, DIRECTORA DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD; LUZ AMANDA CAMACHO, SUBDIRECTORA SERVICIOS PÚBLICOS UAESP; CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN JOSÉ ANTEQUERA; CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, CAMILO REINOSA DELGADO; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL SUBDIRECTOR

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

TÉCNICO JURÍDICO, DELGADO JULIO CÉSAR ÁLVAREZ; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES, SUBDIRECTOR DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL; Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático –IDIGER GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; DIRECTOR; PATRIMONIO CULTURAL, MARTIN MORALES; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; GERMÁN MELO, DIRECTOR DE RURALIDAD; PERSONERA DELEGADA PARA LA FAMILIA PATRICIA VILLEGAS; VEEDURÍA DISTRITAL, DELEGADO, ASESOR FREDDY CASTAÑEDA; CONTRALORÍA DE BOGOTA, CLARA VIVIANA PLAZA DELEGADA.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por solicitud del presidente, la Secretaria General procede a dar lectura al orden del día transcrito. El Presidente somete a consideración el orden del día y solicita que voten por el chat. La secretaria deja constancia que siendo las 10 a.m. se aprueba el orden del día.

## 3. DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

- **PROYECTO DE ACUERDO No 210 de 2020. “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BOGOTÁ D.C. PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Presidente abre la discusión de conformidad con el artículo 73 del reglamento. Interno.

Interviene el concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, ponente coordinador. Manifiesta:

- Ratifica la ponencia positiva para segundo debate.
- Reitera los argumentos expuestos en la ponencia positiva
- Destaca la normatividad vigente para combatir la problemática de al trata de personas. Resalta el decreto 836 que creó el comité contra la trata de personas en Bogotá.
- Considera importante esta política pública para trazar metas a largo plazo y luchar contra este delito que tiene un enfoque de género muy marcado.

Interviene el concejal GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ponente. Manifiesta:

- Ratifica la ponencia positiva para segundo debate
- Destaca que este proyecto también fue presentado en el periodo anterior sin lograr convertirlo en acuerdo.
- Afirma que aunque el Concejo no es formulador de política publica, a través de la gestión normativa si puede dar pautas y lineamientos para generarlas.
- Afirma que este proyecto de acuerdo es para la prevención y protección contra el flagelo de la trata de personas en Bogotá
- Señala que según cifras estadísticas este flagelo ha incrementado en Bogotá

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Considera importante que los entes territoriales para coadyuvar a la eliminación de este problema que afecta a la ciudad.
- Hace un llamado al a plenaria para que apruebe este proyecto, para que a mediano plazo las autoridades competentes regulen esta política en toda las modalidades que se presentan.

Interviene la concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, autora. Manifiesta:

- Este proyecto en el período anterior se debatió y contó con la participación de varias bancadas.
- Expone los argumentos a través de los cuales se consolidó finalmente este proyecto de acuerdo con los lineamientos para garantizar que la vida, la dignidad y la honra de muchos seres humanos que son utilizados en las diferentes modalidades que presenta este flagelo. Tiene el propósito de garantizar la restitución de derechos de estas personas.
- Destaca que este proyecto cuenta con la viabilidad por parte de la administración

Interviene el concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, autor. Manifiesta:

- Reitera que la bancada ha venido impulsando desde el año 2016 en este tema razón por la cual los proyectos se acumula.
- Considera que este tema se debe ser reforzada mediante este normativa por las estadísticas que indican que es un flagelo que esta en aumento
- El concejal expone que este proyecto es muy importante para que se priorice a los sujetos mas vulnerables para este delito que son los niños y jovenes; considera que la pandemia permitió mimetizar este problema que no es solo de los ciudadanos colombianos sino que alcanza a ciudadanos extranjeros.
- Señala que las autoridades como la defensoría del pueblo para combatir el problema dio una alerta temprana 046 de 2019. Hace referencia a las estadísticas que aporta el ICBF donde se evidencia que los niños son victimas.
- Afirma que las localidades mas afectadas son Santa fe, Mártires, Candelaria y Puente Aranda. Evidencia que el 75% de las victimas son mujeres y que la población de mayor riesgo son las personas entre 12 y 26 años. Menciona que entre las causas están: la falta de oportunidades laborales y académicas.
- Hace un llamado a la administración para la asignación de recursos para combatir este flagelo en razón a que en administraciones anteriores no se han asignado los recursos suficientes.

Intervención YEFER YESID VEGA BOBADILLA, autor. Manifiesta.

- Destaca que este tema ha sido debatido desde el año 2016 y considera importante este dato para que se conozca que es un tema que ha tenido un proceso de maduración. Además señala que este debe estar en la agenda pública porque es una clara violación a los derechos fundamentales y se convierte en una forma de esclavitud que degrada la dignidad de las personas.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Recomienda la Administración Distrital articular este proyecto con el acuerdo 738 de 2018 que tiene un componente fundamental y es que la iniciativa nació de un proyecto presentado por los Cabildante estudiantiles.
- Menciona las estadísticas aportadas por la Fiscalía, el ICBF, la Policía Nacional e IDIPRON, como sustento técnico para que este proyecto sea aprobado.
- Reitera la recomendación para que la Administración Distrital realice esfuerzos en aras de mejorar la vida de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Destaca que en cumplimiento del artículo 143 del PDD, que se refiere a la política pública para combatir la trata de personas se desarrolló en no menos de un año.
- Reitera el compromiso con el comité distrital de lucha contra la trata de personas.

Interviene la administración Delegado De La Secretaria Distrital Gobierno, DANILSON GUEVARA. Manifiesta:

- Que se llevaron a cabo mesas de trabajo para dar viabilidad plena a la proyecto de acuerdo
- Se incorporaron recomendaciones en atención a los lineamientos para la política pública
- Se incluyó la celebración del día internacional de la lucha contra la trata de personas
- Se fortaleció la atención a víctimas de este flagelo
- El sector Gobierno líder de estas políticas da el aval pleno a esta iniciativa

El presidente cierra la deliberación del proyecto.

Votación del proyecto.

El presidente somete a consideración de la plenaria la de unificación de ponencias positivas, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias. Total votos treinta y uno (31) votos.

La concejal María Victoria Vargas Silva, manifiesta que tiene inconvenientes con el chat, razón por la solicita que su voto se registre por voz. Dejando constancia de su voto positivo para la unificación de la ponencia.

Interviene el concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, explica el voto. Considera importante este proyecto para combatir esta esclavitud que denigra a las personas. Este fenómeno se estudió ampliamente para hacer cumplir los derechos humanos.

El presidente somete a consideración de la plenaria la ponencia positiva unificada, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la ponencia unificada. Total votos treinta y cuatro (34) votos.

El presidente somete a consideración de la plenaria el título del proyecto en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La secretaria procede a dar lectura al texto del proyecto de acuerdo 210 de 2020, aprobado en las sesiones extras de la Comisión Segunda Permanente De Gobierno realizada el día 29 de julio 2020. “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el título del proyecto. Total votos treinta y cuatro (34) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El presidente somete a consideración de la plenaria las atribuciones, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La secretaria general procede a dar lectura a las atribuciones: *“El Concejo De Bogotá D. C. En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los numerales 1 y 25 del artículo 12 del Decreto-Ley 1421 de 1993, Acuerda:*

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que han sido aprobadas las atribuciones. Total votos treinta y tres (33) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva. El Concejal Rolando González García, deja constancia de su voto positivo

El presidente somete a consideración el articulado en bloque en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

A través de a Secretaría General se realiza modificación de forma a la redacción del artículo 2.

El Presidente cierra la votación y solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el articulado el proyecto que obra en 10 artículos, del proyecto de Acuerdo 210 de 2020. Total votos treinta y ocho (38) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo y quiere que pase a sanción de la Alcaldía Mayor. En votación ordinaria

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Secretaria General informa que la Plenaria ha ratificado la aprobación del proyecto de acuerdo y quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor. Total votos treinta y siete (37) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

La concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, interviene para manifestar el agradecimiento a todos los concejales y funcionarios que aportaron para hacer de este proyecto una realidad para la ciudad de Bogotá.

- “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

La Secretaria General deja constancia que trámite del proyecto de acuerdo cumple lo establecido en el reglamento interno de la corporación para pasar al segundo debate en Plenaria.

En cumplimiento del reglamento interno, el presidente abre la discusión para el segundo debate del proyecto de Acuerdo 199 de 199.

- Interviene el concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ponente coordinador. El concejal proyecta presentación titulada Ponencia proyecto de Acuerdo 199 de 2020, la cual esta publicada en la red interna de la Corporación en carpeta **SONIDO SESIONES**  
*(\BPRINT)(Q:)Presentaciones/presentaciones2020/presentacionesplenaria/presentaciones Noviembre/presentaciones plenaria 09 11 2020*
- Agradece la participación de todos los concejales en el debate de la comisión
- Recuerda que según datos estadísticos Colombia ocupa el puesto 99 en el ranking de percepción de corrupción
- Destaca el marco legal y la necesidad de incluir a los funcionarios vinculados al Distrito capital
- Ratifica la ponencia positiva al proyecto de Acuerdo.

Interviene la concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ponente. La concejal resalta las bondades del proyecto y solicita que el Concejo apruebe esta iniciativa.

- Destaca que este proyecto tuvo una amplia discusión en comisión
- Reitera que según estadistas internacionales cerca de 50 billones de pesos se pierden por la corrupción en Colombia, en razón a que existe varias modalidades que ejercen ese tipo de conductas para apropiarse de los recursos públicos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Argumenta que este proyecto contribuye a evitar situaciones de corrupción, para mejorar los niveles de transparencia en la función pública y además promueve el ejercicio de veeduría ciudadana.
- Argumenta que tiene amplio soporte jurídico.
- Afirma que este proyecto no genera impacto fiscal.
- Interviene la concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA. Autora. La concejal apoya su intervención en presentación de diapositivas, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación para consulta *SONIDO SESIONES (\\BPRINT)(Q:)Presentaciones/presentaciones2020/presentacionesplenaria/presentaciones Noviembre/presentaciones plenaria 09 11 2020*
- Agradece el trabajo realizado por los ponentes y a todos los concejales que aportaron en el debate de la comisión y a la administración.
- Para este proyecto tuvo en cuenta la preocupación de la ciudadanía por el tema de la corrupción. y varias fuentes como la Universidad de los Andes.
- La Concejal sustenta el proyecto del acuerdo para que los diferentes actores comprendan la implementación de la ética pública para combatir el flagelo de la corrupción
- Manifiesta preocupación por la percepción que tienen los ciudadanos bogotanos de alta corrupción en la ciudad y en el Concejo de Bogotá, después de una encuesta que aplicó.
- La concejal agradece que los concejales acompañen esta iniciativa e invita para que sean coautores ya que este es un importante mensaje para la ciudad

Intervención Delegado del Departamento Administrativo del Servicio Civil, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ VELÁSQUEZ, subdirector técnico jurídico. Manifiesta que hay varias observaciones.

- Se utiliza la palabra presentación y esta ya es una obligación establecida en la normatividad vigente. Afirma que como se pretende combatir la corrupción, recomiendan cambiar el término por la palabra divulgación.
- Respecto de los sujetos obligados a presentar este tipo de declaraciones, debe aplicarse con la normatividad vigente, pues no todas las personas tienen la obligación.
- Numeral artículo 2 que habla de los cargos directivos y gerenciales obligados a presentar la declaración e incluyeron asesores e inspectores de policía, hincapié en la clasificación según decreto 785 de 2005, y los inspectores de policía son empleados del nivel profesional.
- Relación tema de la publicidad de hojas de vida de los funcionarios vinculados en el distrito, decreto 189 de 2020, artículo 7 publicación de los candidatos de libre nombramiento y remisión a través de publicación de la hoja de vida

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Intervención concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Agradece la invitación de la Concejal Diana Diago. Le solicita que incluya la frase *“que todo caso los requerimiento de que habla el presente acuerdo se armoniza con la ley 2013 de 2019”*, para que no entremos en colisión de competencia.

Interviene el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Considera loable promover la lucha contra la corrupción y manifiesta que esta de acuerdo con muchas cosas expuestas, sin embargo expresa que además de la declaración de bienes y rentas, el conflicto de intereses también se debe publicar y divulgar. Afirma que la ética es lo más importante y que quienes se postulan a cargos públicos los debe mover el compromiso y la vocación de servicio, que quien quiera lucrarse, que es valido, puede dedicarse a la industria y que ojalá sea para beneficio de la sociedad.

Intervención concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Manifiesta que es muy preocupante las cifras que muestra la concejal Diana Diago en las encuestas sobre la percepción que tienen los bogotanos en relación con el Concejo. La Concejal se refiere al tema del *“Carrusel de la contratación”*, afirma que ella fue la única que publicó la información de bienes y renta y los demás no por seguridad. Señala que existe normativa para que los servidores públicos publiquen esa información, pero considera importante la divulgación. Expresa que es muy importante que esta iniciativa parta del Concejo de la Ciudad, porque es un buen mensaje para la ciudadanía.

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, expresa la decisión de votar positivamente esta iniciativa, solicita ser coautora del proyecto y manifiesta que esta de acuerdo con que esta la información sea publica, considera que es un avance hacia la transparencia.

Intervención concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, afirma la Concejal que está de acuerdo con la inclusión que propuso el concejal Argote y manifiesta que el articulado se trabajó con la dirección del Servicio Civil y le extraña que la administración venga hoy con otras observaciones.

El Presidente aclara que las observaciones que hizo el delegado del Departamento Administrativo Del Servicio Civil fueron debatidas en comisión con la directora y no ha lugar en este momento. Cierra la deliberación del proyecto.

Votación del proyecto.

El presidente somete a consideración de la plenaria la de unificación de ponencias positivas, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias. Total votos treinta y cuatro (34) votos.

La concejal María Victoria Vargas Silva, reitera que se registre su voto positivo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El presidente somete a consideración de la plenaria la ponencia positiva unificada, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la ponencia unificada. Total votos treinta y tres (33) votos.

El presidente somete a consideración de la plenaria el título del proyecto en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La Secretaria procede a dar lectura al texto del proyecto de acuerdo 199 de 2020, aprobado en las sesiones de la comisión segunda permanente de gobierno realizada el día 14 de agosto 2020. *“Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses para los servidores públicos del Distrito de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramiento y remoción”*

Secretaría General, le informa a la autora y a los ponentes que se observa que se debe armonizar el título con el articulado y hacer un ajuste en la redacción del artículo primero. La autora y los ponentes expresan estar de acuerdo con los ajustes de forma que propone la Secretaría.

El presidente somete a consideración de la Plenaria el título del proyecto con el ajuste de forma propuesto.

La Secretaría da lectura al título con la modificación: *“Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación, publicación y divulgación y de la declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses para los servidores públicos de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital”*

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el título del proyecto. Total votos treinta y tres (33) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El presidente somete a consideración de la plenaria las atribuciones, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La secretaria general procede a dar lectura a las atribuciones: *“El Concejo de Bogotá, D.C., en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 12 del decreto ley 1421 de 1993, Acuerda. “*

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que han sido aprobadas las atribuciones. Total votos treinta y tres (34) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva. El Concejal Rolando González García, deja constancia de su voto positivo

El presidente somete a consideración el articulado en bloque en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La Secretaria General informa las modificaciones de forma así:

*“Artículo 1.- El presente Acuerdo, tiene por fin cumplir con los principios de transparencia y publicidad, para lo cual los servidores públicos de Bogotá, deberán presentar y publicar, las declaraciones de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses, con el fin que la ciudadanía ejerza el control social.*

*“artículo 5. Los servidores obligados por el Artículo Segundo del presente Acuerdo ración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses, con el fin de actualizar la información inicialmente presentada y así permitir la comparación patrimonial ya sea que se incremente o se reduzca y la justificación de la misma.*

En el artículo séptimo modificar la palabra previa por previo.

**ARTÍCULO 3.-** *Los servidores obligados por el presente Acuerdo, deberán divulgar la información en los términos señalados en el Artículo 5 de la Ley 2013 de 2019. En todo caso en armonía con el marco legal vigente.*

Se concluye que se debe utilizar en todo el articulado las expresiones: presentar, publicar y divulgar.

El Presidente somete a consideración los 8 artículos del proyecto con las modificaciones de forma.

El Presidente cierra la votación y solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el articulado el proyecto que obra en 8 artículos, del proyecto de Acuerdo 199 de 2020. Total treinta y ocho (38) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva y del Concejal Rolando González.

Los votos que se registran en el chat después del anuncio de la Secretaría, quedan como constancia.

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo y quiere que pase a sanción de la Alcaldía Mayor. En votación ordinaria

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Secretaria General informa que la Plenaria ha ratificado la aprobación del proyecto de acuerdo y quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor. Total votos treinta y seis (36) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

Intervención concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA. Agradece a todos los concejales por el apoyo y el aporte para sacar adelante esta iniciativa que pretende cumplirles a los bogotanos.

- PROYECTO DE ACUERDO 256 DE 2020 “POR EL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C., SE RECONOCE ESTA EMERGENCIA COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DE GESTIÓN PÚBLICA, SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

La Secretaria General deja constancia que trámite del proyecto de acuerdo cumple lo establecido en el reglamento interno de la corporación para pasar al segundo debate en Plenaria

El Presidente de conformidad con el artículo 73 del reglamento interno abre el segundo debate del proyecto de Acuerdo 256 de 2020.

Intervención concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ponente coordinador. Manifiesta que:

- El debate del proyecto en la comisión tuvo una discusión muy amplia.
- El proyecto es complejo
- Se realizaron mesas de trabajo con el concejal Ramírez y después con la administración y con la autora del proyecto, llegando a acuerdos previos para llegar al primer debate.
- Destaca la metodología implementada en la Comisión del Plan para la votación del articulado. Donde los concejales y la administración tuvieron la oportunidad de pronunciarse.
- El Concejal reitera que el objeto del proyecto es la declaratoria de la emergencia climática, sin injerencia de ningún tipo en el tema contractual
- Resalta que el proyecto tiene 9 mandatos que tiene que cumplir la administración y explica en que consisten.
- Resume que es un muy buen proyecto, que tiene unos compromisos muy importantes, que tuvo amplia discusión y es concordante con el PDD y permitiría que no sean medidas temporales sino políticas de estado.
- Ratifica la ponencia positiva para este segundo debate.

Intervención concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ponente. Manifiesta que:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- El concejal hace un reconocimiento a la autora del proyecto porque es un tema de orden mundial
- El concejal apoya su intervención con presentación en diapositivas, las cuales se encuentran para consulta en la carpeta compartida de la red interna: *SONIDO SESIONES (\BPRINT) (Q:) Presentaciones/presentaciones 2020/presentaciones plenaria/presentaciones Noviembre/presentaciones plenaria 09 11 2020*
- En la presentación explica los argumentos expuestos en la ponencia.
- El Concejal reitera que ratifica la ponencia positiva para el segundo debate.

Intervención concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que:

- Hace un reconocimiento a los concejales ponentes y a sus equipos de trabajo por el compromiso para la investigación para mejorar el proyecto. Y agradece a la presidenta de la Comisión del plan.
- La concejal apoya su intervención con presentación en diapositivas, las cuales se encuentran para consulta en la carpeta compartida de la red interna: *SONIDO SESIONES (\BPRINT) (Q:) Presentaciones/presentaciones 2020/presentaciones plenaria/presentaciones Noviembre/presentaciones plenaria 09 11 2020*
- En la presentación explica los argumentos expuestos para solicitar la aprobación del proyecto por parte de la Plenaria.
- Reitera que si este concejo aprueba este proyecto acepta que el cambio climático esta sucediendo ya y que además es irreversible y que en el fondo es un problema político
- El proyecto permite articular la normativa vigente.
- Que el cambio sistemático que tenemos que hacer en la forma como vivimos, hay que hacerlo en 10 años
- Destaca que se incluyó el tema de justicia climática, aporte de varios concejales y actores sociales
- Agradece a las universidades que colaboraron y al concejal Diego Cancino.
- Esta es una iniciativa de los niños y los jóvenes e invita al Concejo para aprobar el proyecto
- Se adaptó jurídicamente la emergencia a la normativa vigente y aclara que no es un estado de excepción sino una transformación del planeta que no tiene reverso y reconocer que hay un nuevo contexto y define los mínimos éticos de actuación para abordar esta realidad integralmente.
- Destaca que es un trabajo conjunto entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá.
- Enfatiza que el Concejo es competente para expedir el Acuerdo.
- Afirma que este acuerdo es un instrumento que el Concejo le da a la Administración para la planeación sobre el cambio climático.

Intervención concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, insiste que esta declaratoria de emergencia climática es una declaratoria de derechos humanos y de responsabilidad de toda la sociedad, pero también de los estados y los gobiernos.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaría General deja constancia que siendo las 12:58 p.m. fue aprobada la sesión permanente siendo.

Intervención Delegado Secretaría Distrital de Ambiente, DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES, manifiesta que:

- El proyecto es concordante con el nuevo contrato social y convertido en acuerdo le puede dar fuerza al cumplimiento de metas de los proyectos del PDD sobre este tema.
- Este Acuerdo le permitirá a administración tener mayores elementos para posicionar los elementos de planificación de la lucha contra la crisis climática

Intervención Secretaria Distrital de Ambiente, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ. Manifiesta que:

- Agradece a la concejal Susana Muhamad y a los concejales ponentes con quien trabajó
- Afirma que el proyecto es muy ambicioso, pero es la voluntad de la Alcaldesa también.
- se construyó técnicamente
- Asegura que la ciencia es la que debe indicar el camino a seguir para asegurar que la vida humana pueda tener esperanza
- Afirma que cuenta con el respaldo de la Secretaría de Ambiente

Intervención Delegado Secretaría Distrital de Planeación, manifiesta que:

- Es un reto para la ciudad, precisamente en este momento que se encuentran organizando no solo el POT sino también las políticas publicas.
- Afirma que es un reto para definir qué territorios ocupar pero también cómo no se ocupan territorios.

Intervención ciudadana. Director Clínica jurídico del medio ambiente de la universidad de los Andes. MAURICIO MADRIGAL. Manifiesta que:

- Agradece el espacio que le ofrece el concejo para intervenir en este importante debate.
- Informa que la Clínica jurídica hace parte de la facultad de derecho de la Universidad de los Andes. Que tiene como objetivo desarrollar un ambiente incluyente para los estudiantes y generar prevención contra la crisis climática.
- Afirma que el año anterior a raíz de las manifestaciones ciudadanas incluyeron proyectos, talleres y se desarrollaron mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente
- Igualmente desarrollaron mesas de trabajo con equipo jurídico de la concejal Susana Muhamad, definiendo el alcance jurídico y político de la declaratoria y el fundamento de la declaratoria.
- Se establecieron recomendaciones jurídicas como clínicas jurídicas y como parte del consejo académico.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Enfatiza en que el mensaje es claro que estas declaratorias sean efectivas y que plasmen el llamado de la ciudadanía sobre la necesidad de aumentar los esfuerzos para enfrentar el cambio climático, con especial atención a la población vulnerable.
- Llama la atención del Concejo para que se interpreten ampliamente las nociones de; Justicia climática, Derechos Humanos y Gobernanza climática, para que sean implementados como principios.
- Afirma que este proyecto es muy importante porque es una oportunidad de escuchar a la sociedad civil y a la misma naturaleza

Intervención concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta que:

- felicita a la bancada de Colombia Humana por esta iniciativa y el compromiso.
- Señala que la reflexión de hoy es que el ser humano debe poner por encima de la codicia la supervivencia humana y la naturaleza.

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO. Manifiesta que:

- votará positivamente este proyecto de acuerdo.
- Afirma que no habrá justicia social hasta tanto no haya justicia cognitiva.
- El concejal hace un discernimiento de la importancia del conocimiento del pueblo indígena para vivir en armonía con los ciclos de la naturaleza.
- Invita a actualizar los derechos humanos.
- Anuncia que el Movimiento MAIS se une a todos los esfuerzos que implica vivir en armonía con la naturaleza.

Intervención concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Manifiesta que:

- Apoya la intervención con presentación en diapositivas
- Afirma que Colombia Justa Libres considera fundamental el rol de las organizaciones civiles. entre ellas las comunidades eclesiales para ser una extensión de prevención en salud, enfermedades de origen ecológico.

Intervención concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. Manifiesta que:

- Es un proyecto de acuerdo que da esperanza y pone a Bogotá a la vanguardia en la lucha contra la crisis climática.

Intervención concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. Manifiesta que:

- Felicita a la autora y a los ponentes por trabajo realizado
- Comparte el mensaje de parte de esta declaratoria, mensaje político del Concejo de Bogotá.
- Afirma que respalda el proyecto y votará positivamente
- Señala que para el POT también se debe discutir con expertos para que ayuden a tomar el camino correcto
- Reitera que el concejo no se esta invadiendo competencias de la Administración.

Intervención concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Manifiesta que:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Considera que es un proyecto es muy importante
- Sugiere que se incluya lo expresado por la Concejal Ati Quigua, en relación con las nociones conceptuales del calentamiento global y cambio climático, considera que es un aporte muy cierto.

Votación del proyecto.

El presidente somete a consideración de la plenaria la de unificación de ponencias positivas, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias. Total votos treinta y cuatro (34) votos. Con la constancia del voto de la concejal María Victoria Vargas Silva.

El presidente somete a consideración de la plenaria la ponencia positiva unificada, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobada la ponencia unificada. Total votos treinta (30) votos.

El presidente somete a consideración de la plenaria el título del proyecto en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La secretaría procede a dar lectura al texto aprobado en primer debate en la sesión del 25 de agosto de 2020 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo de Bogotá D.C.

*“Proyecto de acuerdo no. 256 de 2020 “por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”*

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaría se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el título del proyecto. Total votos treinta (30) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El presidente somete a consideración de la plenaria las atribuciones, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La Secretaria procede a dar lectura a las atribuciones: *“El Concejo de Bogotá, D.C., en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el en el artículo 313 numeral 9 de la Constitución Política, los artículos 8 y 12, numeral 7 del Decreto- Ley 1421 de 1993, el numeral 2 del artículo 65 de la Ley 99 de 1993, artículo 32, y los artículos 1, 2, 9, 12 y 13 de la Ley 1931 de 2018. Acuerda”*

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Secretaria hace la observación de inconsistencias de forma en el título. 1) esta repetido las palabras en el y el artículo 32 no se determina a que ley se refiere.

La concejal Susana Muhamad confirma que el artículo 32 del numeral 7 de la ley 135 de 1994.

El presidente somete a consideración de la plenaria las atribuciones con las aclaraciones de forma, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

Interviene el concejal Celio Nieves Herrera, manifiesta que es un proyecto de trascendencia par la ciudad y para el país. Lamenta que administraciones anteriores no lo hayan aprobado porque es una emergencia que esta demorada en ser atendida.

El presidente cierra la votación. Solicita que por secretaria se informe el resultado. La Secretaría informa que han sido aprobadas las atribuciones. Total votos treinta y tres (32) votos con las modificaciones de forma realizadas. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El presidente somete a consideración el articulado en bloque en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

La secretaria sugiere precisar el párrafo del artículo 9. **PARÁGRAFO.-** *La presidencia del Concejo de Bogotá garantizará la intervención de la ciudadanía en el foro, organizaciones ambientales, y entes de control.*

El Concejal Argote solicitó una inclusión en el marco conceptual. La concejala Susana Muhamad, asegura que esos conceptos están inmersos en el marco conceptual.

El presidente somete a consideración el articulado en bloque con las modificaciones de forma, en votación ordinaria, invita que expresen su voto en el chat de la sesión.

El Concejal Álvaro Argote Muñoz propone que se incluya a todo el concejo en la coautoría del proyecto. La Concejal Susana Muhamad, señala que esta totalmente de acuerdo si los concejales lo tienen a bien.

El Presidente cierra la votación y solicita que por secretaria se informe el resultado. La Secretaría informa que ha sido aprobado el articulado el proyecto que obra en 11 artículos, del proyecto de Acuerdo 256 de 2020. Total votos treinta y cuatro (34) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva.

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo y quiere que pase a sanción de la Alcaldía Mayor. En votación ordinaria

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Secretaria General informa que la Plenaria ha ratificado la aprobación del proyecto de acuerdo 256 de 2020 y quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor. Total votos treinta y cuatro (34) votos. Con la constancia del voto positivo del concejal María Victoria Vargas Silva y del Concejal Andrés Darío Onzaga Niño.

Intervención concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que es muy importante agradecer el trabajo de todas las personas que intervinieron en la elaboración de un proyecto tan complejo; nombra a los funcionarios de su equipo de la UAN y refiere también a los concejales que apoyaron la iniciativa y aportaron y a todo el Concejo de la Ciudad. A más de cien organizaciones que se unieron para la construcción del proyecto, clínicas jurídicas de las universidades Andrés Bello, Rosario y del Bosque. Finalmente a la administración, especialmente a la Secretaria quien coordinó y apoyó este proceso.

#### 4. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que se encuentran radicadas las delegaciones de los funcionarios invitados.

Siendo las 1:58 p.m. 9 de noviembre de 2020, se levanta la sesión plenaria ordinaria convocada.

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
 Presidente

  
**ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA**  
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario.  
 Revisó: José del Carmen Montaña torres Asesor 105 – 02

